



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE URDA

El pleno del Ayuntamiento de Urda en sesión ordinaria celebrada el día 29 de noviembre de 2022, acordó la aprobación inicial de la Ordenanza Municipal reguladora de aparcamientos de autocaravanas y vehículos de vivienda homologados.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo, no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Urda, 30 de noviembre de 2022.– El Alcalde, Manuel Galán Moreno.

N.º I.-6251